

no se tiene aplicacion al pago de parte
 de los contrib. de la casa de la casa de
 no; y a unan. se guarda y con-
 gru yegente lo dogmato en tres
 no sho a de

Tambien chavito de officio del Intendente
 de Pto. de Sta. Rita en su di. y oho del
 of. vigo reletibos i of. en anegros a los of. la
 dice la cat. de Cantag. a clarifome
 en dho villa existe terren. baldios con
 quita. de la casa de amortizacion, ind.
 productos, a cargo de quin. conen, y of. si-
 tacion a cuenta, yo i. general a ha
 m. h. yo en conegran. a acor
 no se le catatas notares notisi eta compe-
 racion ha en eta. dho terren. algunos
 baldios

Miguellute chavito en officio del
 de Sta. Rita de Pto. de Sta. Rita en su di. y oho del
 del circo de eta Pto. en su verit. y
 rita de Pto. de Sta. Rita en su di. y oho del
 te ha sido purificado a qu. en eta. dho Pto.
 dho Pto. de Sta. Rita en su di. y oho del
 eta villa a rita de Sta. Rita en su di. y oho del
 Juan de Sta. Rita en su di. y oho del

Tambien en su di. y oho del
 celebra el primer anata de eta villa
 ntes de eta Pto. de Sta. Rita en su di. y oho del
 Carlos I. a cada y eta villa de eta Pto. de Sta. Rita en su di. y oho del
 h. concurrentes de eta Pto. de Sta. Rita en su di. y oho del

Eusebio Equien

Juan de Sta. Rita

Pedro de Sta. Rita
 Carro

Juan de Sta. Rita
 Francisco de Sta. Rita

Alfonso Zamora

Juan de Sta. Rita
 Juan de Sta. Rita

Juan de Sta. Rita
 Juan de Sta. Rita

